Fact. 042

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 20150901038P00040

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ADJUNTO, OTORGADO POR LA SOCIEDAD CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES DE ESPAÑA DENOMINADA FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, A FAVOR DEL SEÑOR MARCO PIANTA, ITALIANO, PORTADOR DEL PASAPORTE No. YA3914556, Y SU CORRESPONDIENTE APOSTILLA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, al día diez del mes de Febrero del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO o GUAYAQUIL

SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el poder adjunto, otorgado por la sociedad constituida al amparo de las leyes de España denominada FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, a favor del señor MARCO PIANTA, italiano portador del pasaporte No. YA3914556, y su correspondiente apostilla.

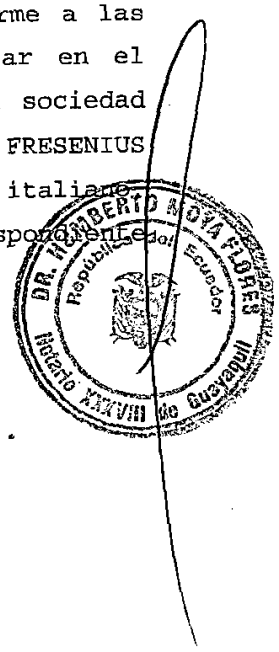

Señor Notario,

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Matrícula No. 09-1995-137
Foro de Abogados

J471

Ildefonso Sánchez Prat notario

PODER ESPECIAL

Protocolo: 149

Fecha: 27/01/2015

Otorgado por:

FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, S.L.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CD4127486

05/2014

D. Ildefonso Sánchez Prat NOTARIO NIHIL PRIUS FIDE BARCELONA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notario XXIII de Guayaquil

c.m.

PODER ESPECIAL otorgado por FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, S.L., Sociedad Unipersonal. ---------

NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE.----------

En Barcelona, mi residencia, a veintisiete de enero de dos mil quince. ----------

Ante mí, ILDEFONSO SANCHEZ PRAT, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, en calle Marina, números 16-18, Torre Mapfre-Vila Olímpica, de esta ciudad, donde previamente requerido me he constituido, ----------

----------**COMPARECE:**----------

DON ALAIN CHRISTIAN MOLLARD, mayor de edad, de nacionalidad francesa, con domicilio en 5, Place du Maribel -92 316 Sévres, Francia, provisto de pasaporte francés en vigor número 00PE63475. ----------

Manifiesta conocer suficientemente el idioma castellano. ----------

INTERVIENE en nombre y representación de la compañía mercantil **FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA,**

S.L., Sociedad Unipersonal, sujeta a la legislación mercantil española, con C.I.F. número B79227849, domiciliada en 08020-Barcelona, calle Marina, números 16-18, Torre Mapfre-Vila Olímpica; constituida por tiempo indefinido bajo la forma de anónima en escritura autorizada el día 25 de julio de 1.989 por el notario de Madrid Don Fernando de la Cámara García, bajo el número 1.575; adaptados sus estatutos a la legislación vigente mediante escritura causante de la inscripción 2ª en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid; sociedad declarada unipersonal mediante escritura causante de la inscripción 10ª en la hoja abierta a nombre de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid, concretamente en el Tomo 6.823, Folio 118, Hoja M-111.124, inscripción 10ª; transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada y trasladado su domicilio social a Barcelona, en virtud de escritura autorizada por la Notario de Barcelona Dª M. Angels Vallvé i Ribera el día 11 de diciembre de 2003, bajo el número 1.313 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 36.411, folio 101, hoja B-288.277, inscripción 16ª; cambiada su denominación

D. Ildefonso Sánchez Prat NOTARIO NIHIL PRIUSFIDE BARCELONA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notaría XXXIII de Guayaquil

a la actual en escritura autorizada el 6 de mayo de 2004 por el notario de Barcelona D. José Luís Gómez Díez, bajo el número 824 de protocolo. ----------

INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36411, Folio 112, Hoja B-288.277, inscripción 21ª. ----------

Constituye su objeto social: 1.-La adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios representativos de los fondos propios de entidades residentes en España, así como de entidades no residentes en España. 2.- La prestación de servicios de administración, gestión, control, dirección y asesoramiento de las entidades participadas. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, en tanto no queden cumplidos por la Sociedad, así como las reservadas a las instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Valores y Bolsa. ----------

Declara el compareciente que no han variado ni

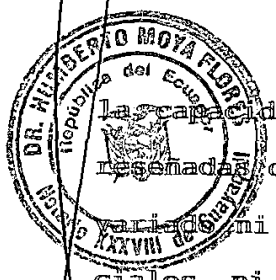

la capacidad jurídica ni las circunstancias antes reseñadas de su representada y, en concreto, no han variado ni su denominación, domicilio y objeto sociales, ni tampoco su forma jurídica. ----------

Actúa en su calidad de **Consejero Delegado** de la sociedad, cargo para el que fue nombrado, con delegación de todas las facultades legalmente delegables del Consejo de Administración, por acuerdo de dicho Consejo, adoptado el día 31 de marzo de 2009, que fue elevado a público en escritura autorizada por mí el 19 de junio de 2009, número 1526 de orden, habiendo sido nombrado miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, por decisión del socio único elevada a público en escritura autorizada el día 6 de mayo de 2004 por el notario que fue de Barcelona Don José Luis Gómez Díez, número 824 de orden. ----------

Yo, el notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada en fecha 14 de octubre de 2010, número 2376 de orden, manifestando el compareciente que la realidad de su contenido no se ha visto alterada. ------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CD4127484

05/2014

D. Ildefonso Sánchez Prat NOTARIO NIHIL PRIUS FIDE BARCELONA

DR. HUMBERTO MOYA FLORES República del Ecuador Notario XXVIII de Guayaquil

IDENTIFICACION Le identifico por su reseñado documento que me exhibe y devuelvo. ----------

JUICIO DE CAPACIDAD: Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria y facultades suficientes para otorgar esta escritura de poder especial, que redacto según minuta presentada por el otorgante, y, ----------

----------**OTORGA:**----------

Que, en su indicada calidad de Consejero Delegado, de Fresenius Kabi Grupo España S.L., otorga poder especial en la República del Ecuador a favor del señor Marco Pianta, mayor de edad, soltero, de nacionalidad italiana, con domicilio profesional en Via Duran Tambo, Km 4½, Av. Semillas S/N L-16 Duran Guayas, y provisto de pasaporte número YA3914556. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir con aquellas obligaciones formales relativas a presentación de documentos de conformidad con lo que dispone la legislación de Ecuador relativa a la socie-

dante firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, así como contestar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y en general comparecer por cuenta de la mandante ante entidades públicas ecuatorianas. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el artículo 6 y en el artículo innumerado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías del Ecuador. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Así lo otorga el compareciente ante mí, el Notario, que DOY FE: De haberle hecho las reservas y advertencias legales; de haberle leído este instrumento, previa renuncia de su derecho a

CD4127483

05/2014

hacerlo por sí; de que se ratifica en su contenido, de que firma conmigo el Notario, y de todo lo en él comprendido, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los tres posteriores correlativos. - SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: ILDEFONSO SANCHEZ PRAT . -RUBRICADOS Y SELLADO. ---

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido para la sociedad otorgante en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y sus tres siguientes correlativos. En Barcelona, El veintisiete de enero de dos mil quince. DOY FE. ----------

0202020855

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CE0788122

07/2014

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Ildefonso Sánchez Prat, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 149/2015, otorgado por FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA, S.L.U., en el folio CD4127483.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Don Ildefonso Sánchez Prat
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** la Notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona at / à	6. **el día** 28/01/2015 the / le

7. **por** Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

8. **bajo el número** N5301/2015/003244
   No
   sous no

FE PÚBLICA NOTARIAL

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp
   Sceau / timbre

A031968811

0204945518

10. **Firma:**
    Signature
    Signature :

Guzman Clavel Jordà, Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]

Código de verificación de la Apostilla: NA:Irvf-PUkE-ciPX-Ikuf

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]

Verification Code of the Apostille: NA:Irvf-PUkE-ciPX-Ikuf

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]

Code de verification de l'Apostille: NA:Irvf-PUkE-ciPX-Ikuf

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZÓN: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL PODER ADJUNTO, OTORGADO POR LA SOCIEDAD CONSTITUIDA AL AMPARO DE LAS LEYES DE ESPAÑA DENOMINADA FRESENIUS KABI GRUPO ESPAÑA A FAVOR DEL SEÑOR MARCO PIANTA, ITALIANO, PORTADOR DEL PASAPORTE No. YA3914556, Y SU CORRESPONDIENTE APOSTILLA.

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario XXXVIII de Guayaquil
República del Ecuador

GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE FEBRERO DEL 2016

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 000000042 20150901038P00040

PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P00040

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015

NOTARÍA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ	REPRESENTANDO A CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ	RUC	0991375430001

[redacted] de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento: 7

Cuantía: INDETERMINADA

Protocolo escritura de donación:

Nombre del causante:

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
N O T A

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXXVIII de Guayaquil

NOTARIO(A) MOYA FLORES HUMBERTO ALEJANDRO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON